



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 7 de marzo de 1997

NUM. 16

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 144/1987, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley Foral de tasas, exacciones parafiscales y precios de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

- Moción por la que se denuncia el encarcelamiento de los miembros de la Mesa Nacional de Herri Batasuna, presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» (Pág. 6).
- Moción por la que insta la adopción de diversas medidas en relación con los presos, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre diversos asuntos de interés tratados en la entrevista mantenida por los Sres. Aznar y Sanz, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren (Pág. 8).
- Pregunta sobre los compromisos actualmente existentes con la Fundación Laboral de la Construcción, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gregorio Martínez Ezcaray (Pág. 9).
- Pregunta sobre las reivindicaciones planteadas por la Asociación de Estaciones de Servicio, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava (Pág. 9).
- Pregunta sobre la retirada del proyecto de Ley Foral de democratización de las Cajas de Ahorro, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren (Pág. 10).
- Pregunta sobre los locales que ocupa como arrendatario el Gobierno de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz (Pág. 12).
- Pregunta sobre la demora en la remisión del proyecto de Ley Foral de Contratos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren (Pág. 12).
- Pregunta sobre la designación de miembros del Consejo de Administración de Audenasa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren (Pág. 13).

- Pregunta sobre la implantación de la atención primaria, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde (Pág. 14).
- Pregunta sobre las oposiciones para contratar auxiliares de clínica por Osasunbidea, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde (Pág. 15).
- Pregunta sobre el “Plan de Recursos Naturales” de la Comunidad de Bardenas Reales, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde (Pág. 15).
- Pregunta sobre Posusa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta (Pág. 16).
- Pregunta sobre el “Plan de implantación de las televisiones privadas”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo (Pág. 16).
- Pregunta sobre el concurso de becas para el curso 1996-1997, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gregorio Martínez Ezcaray (Pág. 17).
- Pregunta sobre la restauración del río Ubagua en el tramo comprendido entre Riezu y el embalse de Alloz, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoiz Lezáun (Pág. 18).
- Pregunta sobre la adjudicación y restauración de bienes muebles pertenecientes al patrimonio histórico y artístico de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 18).
- Pregunta sobre la delimitación gráfica de las zonas de protección periférica de los enclaves naturales declarados, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 19).
- Pregunta sobre la señalización y amojonamiento de las zonas periféricas de protección de las reservas integrales, reservas naturales y enclaves naturales, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 20).
- Pregunta sobre la construcción de la autopista Tudela-Madrid, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 20).
- Pregunta sobre la utilización en las campañas de desparasitación del producto denominado “Lindano”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas (Pág. 21).
- Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria “Transferencias de capital a entidades locales para arreglos de caminos de intercomunicación de localidades rurales vecinas”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Francisca Catalán Fabo (Pág. 22).
- Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria “Fomento a los procesos de reestructuración administrativa de los entes locales”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Francisca Catalán Fabo (Pág. 22).
- Pregunta sobre la integración del régimen de los derechos pasivos del personal de la Administración Pública en el régimen general de la Seguridad Social, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Francisca Catalán Fabo (Pág. 23).
- Pregunta sobre la posición política del Gobierno de Navarra ante la consulta popular a los vecinos de Mendillorri, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz (Pág. 24).

SERIE G:**Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:**

- Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, para la que el conocimiento del vascuence constituye requisito específico (Pág. 25).

SERIE I:**Actividad Parlamentaria:**

- Reuniones celebradas en el mes de febrero de 1997 (Pág. 29).
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de febrero de 1997 (Pág. 31).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 144/1987, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley Foral de tasas, exacciones parafiscales y precios de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos

En sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Diputación Foral, por Acuerdo de 3 de marzo de 1997, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 144/1987, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley Foral de tasas, exacciones parafiscales y precios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, y de acuerdo con la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

Primero.- Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral Legislativo 144/1987, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley Foral de tasas, exacciones parafiscales y precios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos.

Segundo.- Disponer la apertura de un plazo de presentación de enmiendas, que finalizará a las doce horas del día de celebración del Pleno en que haya de debatirse, las cuales deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

Tercero.- Ordenar la publicación del referido proyecto en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.”

Pamplona, 3 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Proyecto de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 144/1987, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley Foral de tasas, exacciones parafiscales y precios de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos

El proyecto de Ley Foral procede, en primer lugar, a una actualización de las tasas por servicios administrativos contenidas en el artículo 76 del Decreto Foral Legislativo 144/1987, de 24 de julio, que han permanecido inalteradas durante diez años.

En segundo lugar se modifican de forma sustancial las tasas del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones correspondientes a la ordenación de los transportes por carretera, adecuándose los conceptos impositivos, tanto por los cambios experimentados por el sector de esta actividad en los últimos años, como por la realidad de la organización y estructura de los servicios que se prestan actualmente.

Por último, se actualizan las tarifas relacionadas con el ejercicio de las actividades cinegéticas y piscícolas acomodándolas a la nueva situación generada por la unificación de los diversos tipos de cuotas, dándose asimismo cobertura legal a lo acordado con las Comisiones Asesoras de Caza y Pesca que reiteradamente habían solicitado el establecimiento de un importe único para los permisos de los acotados.

Artículo único. El Decreto Foral Legislativo 144/1987, de 24 de julio, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley Foral de tasas, exacciones parafiscales y precios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus orga-

nismos autónomos, queda modificado en los siguientes términos:

Uno. Nueva redacción del artículo 76.

“Artículo 76.- Tarifa.

La tasa se exigirá según la siguiente tarifa:

	Pesetas
1. Por la expedición de certificados (por certificado)	800
2. Por la compulsión de documentos (por copia)	400
3. Por la inscripción en registros oficiales (por inscripción)	400
4. Por el bastanteo de poderes y de documentos acreditativos de legitimación (por documento)	1.000”

Dos. Nueva redacción del Capítulo I del Título X, Tasas del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

“CAPITULO I

Tasa por la prestación de servicios administrativos en materia de transportes

Artículo 125. Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de los servicios administrativos en materia de transportes a que se refiere el artículo 128 de este Decreto Foral Legislativo.

Artículo 126. Sujetos pasivos.

Son sujetos pasivos de las tasas las personas físicas o jurídicas que soliciten la prestación de servicios que constituyen el hecho imponible o las que resulten afectadas por el mismo.

Artículo 127. Devengo.

La tasa se devengará en el momento de la prestación del servicio. Sin embargo se exigirá en el momento de la solicitud del mismo.

Artículo 128. Tarifas.

La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes tarifas:

1.- Otorgamiento, rehabilitación, prórroga, visado o modificación de las autorizaciones de transporte interior público discrecional y privado complementario: 3.000 pesetas por vehículo.

2.- Otorgamiento o renovación de autorizaciones de transporte público regular de viajeros de uso especial: 3.000 pesetas por autorización.

3.- Otorgamiento, rehabilitación, prórroga, visado o modificación de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con o sin conductor:

3.1.- De arrendamiento de vehículos con conductor: 3.000 pesetas por vehículo.

3.2.- De arrendamiento de vehículos sin conductor: 10.000 pesetas por sujeto pasivo.

4.- Otorgamiento, renovación o modificación de autorizaciones para el establecimiento de agencias de transporte, transitarios, almacenista-distribuidor, sea central o sucursal: 6.000 pesetas por sujeto pasivo.

5.- Otorgamiento de las autorizaciones especiales de circulación previstas en los artículos 220 a 222 del Código de Circulación:

5.1.- Tarifas de las autorizaciones:

– Autorización por 2 viajes durante un mes: 2.500 pesetas.

– Autorización por 5 viajes durante 3 meses: 7.500 pesetas.

– Autorización por 20 viajes durante 6 meses: 12.000 pesetas.

– Autorización sin límite de viajes por un año para un solo vehículo: 20.000 pesetas.

– Autorización sin límite de viajes y vehículos durante un año: 50.000 pesetas por sujeto pasivo.

5.2.- La tasa por la expedición de copias del original de estas autorizaciones especiales será de 1.500 pesetas por vehículo.

5.3.- Las autorizaciones especiales para circulación de vehículos agrícolas y de obras públicas se otorgarán por los plazos de validez previstos en el número 5.1, sin especificación del número de viajes.

6.- Otras tasas:

6.1.- Por derechos de presentación a examen para obtención del título de capacitación profesional de transportista y de actividades auxiliares del transporte: 1.000 pesetas.

6.2.- Por expedición del título de capacitación profesional de transportista y de actividades auxiliares del transporte: 3.000 pesetas.

6.3.- Por legalización, diligenciado o sellado de libros o documentos obligatorios: 1.000 pesetas.

6.4.- Por expedición de duplicados de las autorizaciones: 1.500 pesetas.

6.5.- Por expedición de copias del original de autorizaciones distintas de las contempladas en el número 5 del presente artículo: 1.000 pesetas por cada copia.

6.6.- Por emisión de informes escritos en relación con los datos que figuren en el Registro General de Transportistas y de Empresas de Acti-

vidades Auxiliares y Complementarias del Transporte:

6.6.1.- En relación con datos referidos a persona, autorización, vehículo o empresa específica: 3.000 pesetas.

6.6.2.- En relación con datos de carácter general o global: 25.000 pesetas.”

Tres. Nueva redacción de la Tarifa 3 del artículo 167 y del artículo 171.

Artículo 167.

“Tarifa 3. Matrícula de cotos de caza.

Las tasas relativas a las matrículas de los cotos de caza estarán constituidas por un importe equivalente al 15 por 100 de la renta cinegética del coto de caza evaluada conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de Haciendas Locales de Navarra, de 17 de diciembre de 1981, en la forma siguiente:

a) A efectos de su rendimiento medio en unidades equivalentes de caza (U.E.) por unidad de superficie, los cotos de caza se clasificarán en los grupos siguientes:

Caza mayor:

Grupo I: 60 U.E. por cada 100 hectáreas o inferior.

Grupo II: Más de 60 U.E. y hasta 120 U.E. por cada 100 hectáreas.

Grupo III: Más de 120 U.E. y hasta 180 U.E. por cada 100 hectáreas.

Grupo IV: Más de 180 U.E. por cada 100 hectáreas.

Caza menor:

Grupo I: 0,30 U.E. por hectárea o inferior.

Grupo II: Más de 0,30 y hasta 0,80 U.E. por hectárea.

Grupo III: Más de 0,80 y hasta 1,50 U.E. por hectárea.

Grupo IV: Más de 1,50 U.E. por hectárea.

La equivalencia de especies cinegéticas se aplicará según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Decreto Foral 390/1993, de 27 de diciembre, por el que se regulan diversos aspectos relacionados con la caza.

b) Los valores asignables a la renta cinegética por unidad de superficie de cada uno de estos grupos serán los siguientes:

Caza mayor:

Grupo I: 90 pesetas por hectárea.

Grupo II: 140 pesetas por hectárea.

Grupo III: 190 pesetas por hectárea.

Grupo IV: 290 pesetas por hectárea.

Caza menor:

Grupo I: 30 pesetas por hectárea.

Grupo II: 60 pesetas por hectárea.

Grupo III: 120 pesetas por hectárea.

Grupo IV: 200 pesetas por hectárea.

c) En aquellos cotos clasificados en los distintos grupos de caza mayor o caza menor, según sea su aprovechamiento principal, pero que, a su vez, también se aprovechen las especies de caza menor o mayor, respectivamente, el valor asignable a su renta cinegética será el correspondiente a su grupo de clasificación incrementado en 10 pesetas por hectárea.”

Artículo 171.

“Artículo 171. Tarifas.

El importe de las tasas relativas a permisos de caza y pesca en cotos de titularidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra será:

a) Tasa ordinaria: 1.000 pesetas.

b) Tasa reducida: 500 pesetas.

A los efectos de lo dispuesto en este artículo, podrán ser beneficiarios de la tasa reducida las personas físicas que, por sus circunstancias sociales, determine el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.”

Disposición final

La presente Ley Foral entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

No obstante, el contenido de su apartado Tres será aplicable a los permisos de pesca válidos para la campaña del año 1997 y sucesivos.

Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES

Moción por la que se denuncia el encarcelamiento de los miembros de la Mesa Nacional de Herri Batasuna

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «EZKER ABERTZALEA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» por la que se denuncia el encarcelamiento de los miembros de la Mesa Nacional de Herri Batasuna, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA MOCION

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea», al amparo del artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción.

De unos años a esta parte las consecuencias violentas del conflicto político entre Euskal Herria Sur y el estado español se han recrudecido. Las múltiples expresiones de la opresión que sufre Euskal Herria se ha extendido a diversos sectores de la sociedad: redadas policiales contra la juventud vasca, prohibición de manifestaciones y su represión, registros policiales de sedes de partidos y organizaciones políticas, las torturas que se han dado y se dan en las comisarías, etc. Por si todo ello fuera poco, en esta ocasión han encarcelado a toda la dirección de Herri Batasuna, es decir, a la Mesa Nacional. Estos acontecimientos son el más claro reflejo de que a Euskal Herria se le priva de democracia en más de una ocasión.

El conflicto candente que en la actualidad vivimos en Euskal Herria no ha surgido por casualidad, sino porque existen dos realidades: por una parte, los vascos queremos nuestros derechos, queremos resolver sobre nuestro futuro; pero por otra parte, el estado español niega dichos derechos con todos los medios y armas de que dispone. Históricamente, y queda aún más patente hoy en día, el estado español, en lugar de respetar los derechos que corresponden a Euskal Herria y lo que los vascos tuviésemos a bien decidir, acomete la vía de la opresión y de la imposición, cerrando cualquier resquicio a la propuesta de paz y normalización. En este concreto contexto debemos enmarcar el encarcelamiento de la Mesa Nacional de Herri Batasuna.

Han sido castigados y encarcelados por defender la que, en estos momentos, es la única propuesta para la paz que se encuentra sobre la mesa, la Alternativa Democrática. Sin embargo, cualquier persona que se considere demócrata sabe que defender e impulsar cualquier propuesta que pueda traer la paz no es, en modo alguno, delito, sino un signo de buena voluntad en la búsqueda de la paz.

Por desgracia, el Estado español no sólo no da ningún paso hacia la paz, sino que, si alguien tiene la valentía de plantear una propuesta seria y abierta para la paz, está dispuesto a poner obstáculos y castigarlo, tal y como ha hecho en este caso con la Mesa Nacional de Herri Batasuna, provocando el tensionamiento de la sociedad y el alargamiento del conflicto.

En este sentido, aunque no se compartan las ideas políticas de cada uno, todos deben tener total libertad para defender sus ideas políticas y no ser represaliados por razón de las mismas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. Denunciamos el encarcelamiento de la Mesa Nacional de Herri Batasuna y pedimos la liberación de todos sus miembros.

2. Actualmente, la solución al conflicto existente entre Euskal Herria y el Estado español tiene que surgir por medio del diálogo y de la aceptación de los derechos de Euskal Herria.

3. Hacemos un llamamiento al Estado español para que acometa la vía del diálogo y deseche totalmente la de la represión.

4. Los presentes acuerdos serán notificados al Gobierno español y al Tribunal Supremo del Estado español.

En la cárcel de Carabanchel, febrero de 1997

El Portavoz: Adolfo Araiz Flamarique

Moción por la que insta la adopción de diversas medidas en relación con los presos

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «IZQUIERDA UNIDA-EZKER BATUA DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por la que se insta la adopción de diversas medidas en relación con los presos, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Derechos Humanos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra del Parlamento de Navarra, al amparo en lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución de la Comisión Especial de Derechos Humanos.

1.- La Comisión Especial de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra solicita a la Audiencia Nacional el traslado de los presos preventivos navarros a la prisión de Pamplona, en tanto en cuanto no se celebre su juicio, desde el criterio de acercamiento a su realidad familiar y

social. Se delega en la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para realizar las gestiones oportunas a tal efecto.

2.- La Comisión Especial de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra recuerda que todo detenido tiene garantizados todos sus derechos constitucionales y que la vulneración de éstos está penada en el estado de derecho. En este sentido, y ante ciertas declaraciones aparecidas, recalca el derecho a la presunción de inocencia de todo detenido, en tanto en cuanto no recaiga sentencia firme.

3.- La Comisión Especial de Derechos Humanos insta a la Administración Foral, y al Departamento de Salud en concreto, a garantizar a todo detenido que es conducido a cualquier centro sanitario de la Comunidad Foral sus derechos como usuarios de Osasunbidea: el derecho a la intimidad del paciente, el derecho a la confidencialidad de su proceso sanitario, el derecho a recibir personalmente, o en quien éste delegue, el correspondiente informe médico.

4.- Asimismo, esta Comisión Especial insta al Ministerio del Interior a que establezca las medidas oportunas para asegurar el derecho de los familiares de los detenidos a conocer el estado y en qué dependencias policiales o judiciales se encuentra el detenido.

Pamplona, 26 de febrero de 1997

El Parlamentario Foral: Ion Iñaki Erro Armendáriz

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre diversos asuntos de interés tratados en la entrevista mantenida por los Sres. Aznar y Sanz*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN CRUZ ALLI ARANGUREN*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre diversos asuntos de interés tratados en la entrevista mantenida por los Sres. Aznar y Sanz, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula al Excmo. Presidente del Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

El pasado día 17 de febrero, el Presidente del Gobierno de Navarra se entrevistó con el Presidente del Gobierno, Sr. Aznar, exponiéndole diversos asuntos de interés para Navarra. Según las declaraciones que hizo en la rueda de prensa que siguió al almuerzo, el Presidente del Gobierno dió todo tipo de apoyos a las sucesivas cuestiones que le fueron planteadas.

Este Parlamentario tiene legítimo interés en conocer detalladamente las opiniones del Sr. Presidente del Gobierno y los compromisos adquiridos con el Sr. Presidente del Gobierno de Navarra sobre los siguientes extremos:

1.- ¿Cuáles son las razones dadas por el Presidente del Gobierno del Estado para que el Presidente del Gobierno de Navarra afirme que "es posible que tengamos que ratificar los compromisos financieros del Canal de Navarra en un nuevo acuerdo", siendo así que tal acuerdo existe firmado entre el Gobierno de Navarra y la Administración de Estado?

2.- Si esa nueva ratificación lleva aparejada alguna nueva estipulación o condiciones, o la formulación de nuevos compromisos de cualquier tipo, que puedan implicar la modificación del convenio vigente. En tal caso, solicitamos se detallen las nuevas condiciones o propuestas.

3.- Solicito respuesta detallada sobre cuál ha sido el nivel de los compromisos asumidos por el Presidente del Gobierno, Sr. Aznar, en relación con la negociación del Convenio Económico, en particular por lo que se refiere al ajuste del IVA de la exportación, y si asume que la ineficacia de la fórmula actual y sus consecuencias económicas deben ser asumidas por la Administración del Estado, sin que Navarra tenga que reintegrar cantidad alguna por tal concepto.

4.- Si el Presidente del Gobierno, Sr. Aznar, se ha comprometido a la ejecución por parte del Estado de la nueva cárcel de Pamplona, dimensionada para las necesidades de los reclusos directamente relacionados con la Comunidad Foral, asumiendo su financiación directa o la negociación de la misma con cargo al cupo del Convenio Económico, caso de que sea ejecutada la obra por el Gobierno de Navarra.

Pamplona, 24 de enero de 1997

El Parlamentario Foral: Juan Cruz Alli Aranguren

Pregunta sobre los compromisos actualmente existentes con la Fundación Laboral de la Construcción

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. GREGORIO MARTINEZ EZCARAY

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gregorio Martínez Ezcaray sobre los compromisos actualmente existentes con la Fundación Laboral de la Construcción, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Gregorio Martínez Ezcaray, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula al Excmo. Presidente del Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En reciente entrevista del Consejero de Presidencia y Vicepresidente del Gobierno, Sr. Gurrea, con los representantes de la Fundación Laboral de la Construcción, se comprometió ante estos últimos a hacer partícipe a dicha Fundación de las ayudas del Gobierno de Navarra en formación que, hasta ahora, viene comprometiendo con las centrales sindicales mayoritarias y la Confedera-

ción de Empresarios de Navarra, aludiendo a una previsión de fondos para la formación durante los próximos cinco años de 5.000 millones de pesetas.

Interesa conocer la opinión y criterios del Gobierno sobre los siguientes extremos:

1.- Cuantía de la previsión económica destinada a la formación en los sucesivos presupuestos de los próximos cinco años, o del Plan Económico que estudia el Gobierno.

2.- ¿Cuál es el nivel de los compromisos actualmente existentes y de las vinculaciones que suponen para los próximos años en los programas y convenios suscritos con las organizaciones sindicales, la Confederación de Empresarios de Navarra y cualquier otra organización o institución dedicada a la formación de los trabajadores?

3.- ¿Cuál es el nivel de relación que el Gobierno mantiene con dicha Fundación y el alcance de los compromisos asumidos con la misma o con sus directivos, especificando la naturaleza de tales compromisos en todos los ordenes?

4.- ¿Se va a ver beneficiada de algún otro tipo de ayuda por parte del Gobierno de Navarra, al margen de los programas de formación, la citada Fundación?

Pamplona, 24 de enero de 1997

El Parlamentario Foral: Gregorio Martínez Ezcaray

Pregunta sobre las reivindicaciones planteadas por la Asociación de Estaciones de Servicio

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. LUIS GERARDO LOPEZ ESLAVA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre las reivindicaciones planteadas por la Asociación de Estaciones de Servicio, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Luis Gerardo López Eslava, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula al Excmo. Presidente del Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Recientemente el Consejero de Presidencia y Vicepresidente del Gobierno de Navarra ha manifestado que el Gobierno está dispuesto a aceptar "buena parte" de las reivindicaciones que la Asociación de Estaciones de Servicio plantean sobre diversos aspectos que hacen referencia a la normativa de seguridad de sus instalaciones, régimen de acceso y distancias que les afectan, etc, todo ello para mejorar su situación competitiva en relación con otras alternativas al suministro de carburantes que se están produciendo.

Interesa a este Parlamentario conocer la opinión del Gobierno sobre los siguientes extremos:

1.- Contenido del conjunto de las reivindicaciones que le han sido planteadas por la Asociación de Estaciones de Servicio y postura del Gobierno sobre todas y cada una de ellas, así como los medios que está dispuesto a aplicar para atenderlas, tanto en el orden económico como en el normativo.

2.- En concreto, ¿cuál es el cuadro y el alcance de las modificaciones que piensa introducir en cuanto al régimen de las instalaciones, de seguridad, del régimen de acceso y distancias, etc.?

Pamplona, 24 de enero de 1997

El Parlamentario Foral: Luis Gerardo López Eslava

Pregunta sobre la retirada del proyecto de Ley Foral de democratización de las Cajas de Ahorro

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN CRUZ ALLI ARANGUREN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la retirada del proyecto de Ley Foral de democratización de las Cajas de Ahorro, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan Cruz Alli Aranguren, en su calidad de miembro del Parlamento de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, en sus artículos 184 y concordantes, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

La Ley 31/1985, de 2 de agosto, aprobada por las Cortes españolas, al establecer las "normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de

Ahorros", señaló un plazo máximo de diez meses para la adaptación de los existentes Estatutos y Reglamentos de las Cajas de Ahorros a una nueva normativa. Dicho plazo venció en 1986, sin que en la Comunidad Foral se hubiese realizado el desarrollo legislativo que nos compete hacer en relación con dicha ley básica del Estado, a tenor de la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral y del régimen especial de Convenios que en esta materia concreta de las entidades de ahorro constituye una prerrogativa foral.

Cabe recordar que la citada Ley 31/1985 configuraba para las Cajas de Ahorros un nuevo régimen, en el que los ciudadanos impositores, las corporaciones municipales, las entidades sociales y los trabajadores empleados, iban a poder ejercer el derecho a elegir democráticamente su representación en los órganos de gobierno de las Cajas (Asamblea, Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comisión de Control) a través de un proceso electoral que iba a garantizar la presencia de los grupos y de las personas en la toma de decisiones de agentes económicos tan importantes como son las Cajas de Ahorros.

Si el espíritu democratizador y participativo no tuvo el desarrollo previsto en el tiempo por la Ley

31/1985, no fue por falta de advertencia a la Diputación Foral-Gobierno de Navarra de la urgencia para abordar la legislación adecuada desde la que se reformara el actual estado de la cuestión en las Cajas de Ahorro de la Comunidad Foral.

En septiembre de 1985, el entonces Parlamentario D. Rafael Gurrea Induráin solicitó oficialmente ante el Parlamento de Navarra que el gabinete socialista informara acerca de sus propósitos para aplicar el espíritu democratizador de la Ley 31/1985, al propio tiempo que se hiciera respetar el vigente régimen de Convenios entre Navarra y el Estado sobre las Cajas de Ahorros. Se le contestó que las instituciones forales podrían ejercer esas competencias y que “en el hipotético supuesto de que la Administración del Estado tratara de dificultar el ejercicio por la Comunidad Foral de las mencionadas competencias, el Gobierno de Navarra ejercerá las acciones que, en orden a la defensa de la integridad del régimen foral, le reconoce la legislación vigente”.

Un mes más tarde, en octubre de 1985, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y actuando como portavoz D. Rafael Gurrea Induráin, el Pleno de la Cámara aprobó una resolución por la que se requirió a la Diputación Foral-Gobierno de Navarra “para que remita con urgencia al Parlamento de Navarra un proyecto de Ley Foral reguladora de las Cajas de Ahorro de Navarra”, después de un amplio debate en el que se analizó el alcance renovador de la Ley 31/1985 en cuanto a la participación de los impositores, de las corporaciones locales, de las entidades sociales y de los empleados, en la gestión de estas instituciones públicas del ahorro.

Sin embargo y pese al interés mostrado tanto por D. Rafael Gurrea Induráin como por el Pleno del Parlamento de Navarra, transcurrieron más de ocho meses desde la resolución de la Cámara Legislativa Navarra sin que el proyecto de Ley que había de regular, entre otras cosas, la constitución de los nuevos órganos de representación de las Cajas de Ahorros fuese enviado por el gabinete socialista al Parlamento que lo requirió con urgencia.

Así pues, en ese momento, D. Rafael Gurrea Induráin expuso ante el Parlamento que le era de muy difícil justificación ese retraso de más de ocho meses cuando se trataba de cumplir una

petición de la Cámara Legislativa Navarra, en un tema de tanta envergadura para la credibilidad democrática del ejecutivo gobernante, cuando las Comunidades Autónomas de Cataluña y del País Vasco, por no citar otras más, ya hacía muchos meses que habían dictado la normativa adecuada para adecuar las Cajas de Ahorros a los principios básicos de territorialidad, profesionalidad, transparencia y democratización que se citan en la Ley 31/1985. Por ello, preguntó oralmente al Gobierno ante el Pleno por qué razón la Diputación Foral-Gobierno de Navarra no había remitido a la Cámara el proyecto de Ley a que hacía referencia la resolución del Parlamento de Navarra de 16-10-85.

Sin embargo, tuvieron que pasar diez años desde aquel día 17 de junio de 1986 en el que D. Rafael Gurrea Induráin estaba tan interesado por la cuestión preguntando lo explicado ante el Pleno de la Cámara, hasta que el Gobierno tripartito, con el apoyo parlamentario de los grupos socialista, Convergencia de Demócratas de Navarra y Eusko Alkartasuna, cumplió la petición de la Cámara Legislativa Navarra y remitió al Parlamento el proyecto de Ley de democratización de las Cajas de Ahorro.

No tardó un mes desde que el proyecto fue presentado por el Gobierno tripartito hasta que, al llegar un nuevo Gobierno sustentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y uno de cuyos miembros es precisamente D. Rafael Gurrea Induráin, retiró este proyecto de Ley.

Es por ello que el actual Gobierno de Navarra debe una explicación clara y concluyente al Parlamento de Navarra acerca de las causas que paralizan —en 1996— el cumplimiento de la resolución del Parlamento de Navarra de 16 de octubre de 1985. Por lo que se formula ante la Diputación Foral y para que sea respondida por escrito, la siguiente pregunta:

¿Por qué razón la Diputación Foral-Gobierno de Navarra ha retirado de la Cámara el proyecto de Ley cuya remisión había venido reclamando el portavoz del partido que sostiene al Gobierno de Navarra, ahora Consejero de Presidencia y Vicepresidente del mismo?

Pamplona, 24 de febrero de 1997

El Parlamentario Foral: Juan Cruz Alli Aranguren

Pregunta sobre los locales que ocupa como arrendatario el Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ION IÑAKI ERRO ARMENDARIZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre los locales que ocupa como arrendatario el Gobierno de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Iñaki Erro Armendáriz, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda

Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente pregunta.

– ¿Qué locales ocupa, como arrendatario, el Gobierno de Navarra por Departamentos y Organismos Autónomos? ¿Qué servicios presta cada uno de estos locales alquilados? ¿Qué fecha de inicio y de finalización tiene cada contrato de alquiler? ¿A qué cuantía económica asciende cada uno de estos alquileres? ¿Qué ubicación y cuánto espacio tiene cada uno de estos locales alquilados? ¿Quién es el arrendador de cada local alquilado? ¿Qué justifica la necesidad de alquiler de cada uno de estos locales?

Pamplona, 24 de febrero de 1997

El Parlamentario Foral: Ion Iñaki Erro Armendáriz

Pregunta sobre la demora en la remisión del proyecto de Ley Foral de Contratos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN CRUZ ALLI ARANGUREN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la demora en la remisión del proyecto de Ley Foral de Contratos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

La Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, dispone en el apartado 2 de su disposición derogatoria que “quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo dispuesto en esta Ley”.

Asimismo, la disposición final primera declara que “la presente Ley constituye legislación básica sobre contratos administrativos al amparo del artículo 149.1.18^a de la Constitución y, en consecuencia, es de aplicación general a todas las Administraciones Públicas comprendidas en el artículo 1, salvo los siguientes artículos o parte de los mismos, que serán de aplicación general en defecto de regulación específica dictada por las Comunidades Autónomas...”. En la disposición tercera se atribuye el mismo carácter básico a las normas de desarrollo que constituyan el complemento necesario de dicho carácter respecto de los artículos que lo tienen atribuido conforme a la disposición final primera, y así se señala en la propia norma de desarrollo. Tanto las Administra-

ciones de las Comunidades Autónomas como las entidades que integran la Administración Local están sujetas al régimen de contratos de la citada Ley, conforme a su artículo 1.

La Comunidad Foral de Navarra tiene reconocida competencia exclusiva en cuanto al régimen de contratos, respetando los principios esenciales de la legislación básica del Estado en la materia, según dispone el art.49.1.d) LORAFNA.

Desde la entrada en vigor de la Ley 13/1995 los servicios técnicos del Gobierno de Navarra han venido estudiando y elaborando distintos anteproyectos de ley que dieron lugar a trámites de informes de la Cámara de Comptos, así como a la propuesta de una Comisión Parlamentaria. Como consecuencia de tales actuaciones se elaboró un anteproyecto de ley sometido al trámite de alegaciones por la Junta de Contratación y la Cámara de Contratistas de Navarra. Dichas alegaciones fueron informadas, introduciéndose las modificaciones derivadas de las que fueron objeto de informe favorable.

Seguidamente se dio traslado del citado anteproyecto a la Asesoría Jurídica Central, como trá-

mite previo a su aprobación por el Gobierno y remisión al Parlamento como proyecto de Ley.

A pesar de haber sido anunciado por el actual Gobierno como uno de sus objetivos prioritarios, es lo cierto que, aun habiéndoselo encontrado hecho y tramitado, no ha remitido a la Cámara tal proyecto de Ley, por lo que se solicita que responda por escrito sobre los siguientes extremos:

1. Si piensa el Gobierno remitir al Parlamento el proyecto de Ley Foral de Contratos detallando el calendario de su aprobación por el Gobierno y remisión a la Cámara.

2. Los motivos que han determinado que hasta la fecha no haya sido remitido el citado proyecto de Ley, a pesar de hallarse elaborado en el momento de su toma de posesión.

3. Si el motivo de la demora es la actitud revisionista del Gobierno de todo cuanto estudió o elaboró el anterior Gobierno, detalle de las modificaciones que ha introducido en el anteproyecto existente y el origen y fundamento técnico, jurídico o político de las mismas.

En Pamplona, 24 de febrero de 1997

El Parlamentario Foral: Juan Cruz Alli Aranguren

Pregunta sobre la designación de miembros del Consejo de Administración de Audenasa

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JUAN CRUZ ALLI ARANGUREN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la designación de miembros del Consejo de Administración de Audenasa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del

Reglamento del Parlamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Dentro del sector público empresarial, formado por las empresas públicas en que el Gobierno de Navarra tiene participación en el capital social, se encuentra la sociedad "Autopistas de Navarra, S.A." (Audenasa), en la que el Gobierno de Navarra es titular del 59% de capital social, correspondiendo el resto al Estado español.

En fechas recientes se ha tenido noticia del relevo del Presidente de la sociedad, así como de varios de sus miembros de su Consejo de Administración, cambios que están directamente relacionados con los cambios de Gobierno que se han venido produciendo en el Estado y en la Comunidad Foral.

Tales cambios han supuesto también la variación de los criterios de designación, que venían

estando vinculados a determinadas responsabilidades técnicas en las Administraciones titulares del capital social, habiendo sido sustituidos por criterios políticos, lo que resulta evidente en el caso del Presidente de la sociedad, cargo que ha recaído en D. Jesús Aizpún Tuero, hasta hace pocas fechas Presidente de Unión del Pueblo Navarro (UPN) y ahora Presidente honorífico del mismo.

Interesa que el Gobierno de Navarra conteste por escrito las siguientes preguntas:

1. Relación de las personas que ha designado como consejeros de Audenasa y motivos que han determinado la propuesta de dicho nombramiento.

2. Si la designación como Presidente de D. Jesús Aizpún Tuero lo ha sido a propuesta del Gobierno de Navarra o del Patrimonio del Estado, con la conformidad del primero en este caso.

3. Razones que avalan la citada propuesta o conformidad para tal nombramiento.

4. Régimen y número de sesiones de los órganos de la sociedad, tanto de Junta General como del Consejo, así como de cualquier otro tipo de órganos existentes.

5. Régimen de retribución por todos los conceptos, incluso dietas, del Presidente, especificando las cuantías por sesión, el número de sesiones que habitualmente se celebran, así como el montante de las que corresponden a cada uno de los citados miembros.

6. Régimen de presencia y dedicación a la sociedad por parte de su Presidente, especificando las horas de trabajo diarias, semanales o mensuales que ha dedicado a la sociedad desde su nombramiento y si por tal dedicación percibe retribución fija y en qué cuantía, o solamente dietas y su cuantía total hasta la fecha.

En Pamplona, 24 de febrero de 1997

El Parlamentario Foral: Juan Cruz Alli Aranguren

Pregunta sobre la implantación de la atención primaria

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a M^a ROSARIO VILLANUEVA ITURRALDE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde sobre la implantación de la atención primaria, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña M^a Rosario Villanueva Iturralde, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formu-

la para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

El Presidente del Gobierno de Navarra anunció en los medios de comunicación la intención de "terminar en esta legislatura la implantación concreta de la atención primaria en Navarra", ante lo cual interesa saber:

1.- El calendario concreto de actuaciones para terminar de implantar la atención primaria en Navarra.

2.- Las inversiones que tiene previsto realizar el Gobierno en la implantación de la atención primaria, ¿cuáles y dónde?

3.- ¿Qué costo parcial y total tendrá la implantación?

En Pamplona, 18 de febrero de 1997

La Parlamentaria Foral: M^a Rosario Villanueva Iturralde

Pregunta sobre las oposiciones para contratar auxiliares de clínica por Osasunbidea

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a M^a ROSARIO VILLANUEVA ITURRALDE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde sobre las oposiciones para contratar auxiliares de clínica por Osasunbidea, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña M^a Rosario Villanueva Iturralde, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

El 26 de mayo de 1996 se celebró el primer examen de las oposiciones para contratar auxiliares de clínica por Osasunbidea. Han transcurrido 9 meses desde su celebración y, al parecer, queda pendiente la resolución de las pruebas y la consiguiente designación de plazas, ante lo cual interesa saber:

1.- Si en noviembre de 1996 se hizo público el baremo provisional, ¿no han pasado ya los meses preceptivos para determinar las plazas?

2.- ¿Cuál es la razón por la que todavía no se han baremado las pruebas?

3.- ¿Se van a añadir nuevas titulaciones para realizar una nueva baremación?

4.- ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno para hacer pública la resolución de estas plazas?

Pamplona, 24 de febrero de 1997

La Parlamentaria Foral: M^a Rosario Villanueva Iturralde

Pregunta sobre el "Plan de Recursos Naturales" de la Comunidad de Bardenas Reales

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a M^a ROSARIO VILLANUEVA ITURRALDE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde sobre el "Plan de Recursos Naturales" de la Comunidad de Bardenas Reales, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña M^a Rosario Villanueva Iturralde, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

La Consejera de Medio Ambiente se comprometió ante representantes de la Junta de Bardenas a elaborar un plan conjuntamente entre el Gobierno y la Junta para saber qué es exactamente lo que queremos establecer en las distintas zonas, tanto a corto como a largo plazo, ante lo cual interesa saber:

1.- El calendario concreto de presentación del plan de recursos naturales de la Comunidad de Bardenas Reales.

2.- ¿Cuáles son los recursos existentes que contemplará dicho plan?

3.- ¿Qué actuaciones concretas se determinarán en el plan sobre los recursos que se citen?

En Pamplona, 18 de febrero de 1997

La Parlamentaria Foral: M^a Rosario Villanueva Iturralde

Pregunta sobre Posusa

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER ARTEAGA OLLETA

Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre Posusa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Arteaga Olleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En fechas recientes y en prensa escrita, el Gobierno de Navarra se comprometía a la recolocación de los empleados de Posusa, como consecuencia del cierre de la mina.

Con el cierre de la mina se deben tener previstas una serie de actuaciones encaminadas a la rehabilitación de la escombrera, utilización de la sal, terrenos, conservación de las galerías, etc.

1.- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra algún plan concreto de recolocación de los citados empleados de Posusa?

2.- En su caso, ¿cuántos tiene previsto y cuántos se ha comprometido a recolocar?

3.- ¿Cuántos empleados quedarían fuera del plan, si lo tienen previsto?

4.- Si tiene previsto y estudiado la rehabilitación de la escombrera, ¿en qué condiciones?

5.- Si tiene prevista la explotación de la sal, ¿en qué condiciones?

6.- Si tiene prevista la conservación y mantenimiento de las galerías, ¿para qué se utilizarán?

7.- ¿Tiene algo previsto sobre la utilización de los terrenos y fábrica?

Pamplona, 20 de febrero de 1997

El Parlamentario Foral: Javier Arteaga Olleta

Pregunta sobre el “Plan de implantación de las televisiones privadas”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a INMACULADA MATIAS ANGULO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo sobre el “Plan de implantación de las televisiones privadas”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Inmaculada Matías Angulo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

El Gobierno de Navarra aprobó el Plan de implantación de las televisiones privadas en todo Navarra en un plazo de tres años, estableciendo partidas presupuestarias para tal fin.

Así mismo, el Gobierno de Navarra, el día 22 de setiembre de 1995, firmó con Retevisión un convenio para la instalación del equipamiento necesario para la difusión y mantenimiento de todos los programas de televisión en los centros

de telecomunicaciones de Leyre, El Perdón, Mendaza, Santesteban, Lesaka, Leitza, etc.

Se desea saber:

1.- ¿En qué condiciones están las instalaciones en las zonas del Valle del Roncal, Valle de Salazar, Valle de Erro, Baztan y Ujué con respecto al Plan de instalación de las televisiones privadas?

2.- ¿Se ha cumplido el convenio con Retevisión o falta por hacer alguna de las instalaciones acordadas? ¿Cuáles?

Pamplona, 20 de febrero de 1997

La Parlamentaria Foral: Inmaculada Matías Angulo

Pregunta sobre el concurso de becas para el curso 1996-1997

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. GREGORIO MARTINEZ EZCARAY

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gregorio Martínez Ezcaray sobre el concurso de becas para el curso 1996-1997, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Gregorio Martínez Ezcaray, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula al Excmo.

Presidente del Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Al parecer, la resolución de concesión de becas para el curso 96-97 ya se ha hecho pública. Por lo que interesa saber:

1.- Número de personas beneficiadas por el concurso de becas, especificando los conceptos por los que se le otorgan.

2.- Tablas académicas y de renta que motivan la concesión de determinadas cuantías, especificando el número de beneficiados por cada una de ellas.

3.- Plazos de pago a los beneficiados y criterios razonados por los cuales se entregan escalonadamente.

Pamplona, 24 de febrero de 1997

El Parlamentario Foral: Gregorio Martínez Ezcaray

Pregunta sobre la restauración del río Ubagua en el tramo comprendido entre Riezu y el embalse de Alloz

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL LARRAYOZ LEZAUN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larrayoz Lezáun sobre la restauración del río Ubagua en el tramo comprendido entre Riezu y el embalse de Alloz, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteeguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Angel Larrayoz Lezáun, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula al Excmo. Presidente del Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En un Decreto Foral aprobado por el Gobierno de Navarra en fecha 16 de diciembre de 1996, se acordaron diversas medidas para lograr la restauración del río Ubagua, en el tramo comprendido entre Riezu y el embalse de Alloz.

Interesa conocer la opinión y criterios del Gobierno sobre los siguientes extremos:

1.- ¿Se han tomado muestras sobre el nivel de contaminación del agua en esos tramos del río Ubagua?

2.- ¿Se han tomado las medidas necesarias para la instalación de un sistema de depuración de las aguas en la piscifactoría de Riezu?

3.- ¿Se han tomado medidas para depurar las aguas residuales de Riezu, incluido el camping?

4.- ¿Existe vigilancia y control del correcto funcionamiento de las fosas sépticas de Lezáun y Riezu, así como de los residuos industriales y de purines?

Pamplona, 24 de febrero de 1997

El Parlamentario Foral: Miguel Angel Larrayoz Lezáun

Pregunta sobre la adjudicación y restauración de bienes muebles pertenecientes al patrimonio histórico y artístico de Navarra

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «IZQUIERDA UNIDA-EZKER BATUA DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre la adjudicación y restauración de bienes muebles pertenecientes al patrimonio histórico y artístico de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteeguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Ante la falta de información que clarifique dudas persistentes referentes a la adjudicación y restauración de bienes muebles pertenecientes al patrimonio histórico y artístico de Navarra, este Grupo tiene interés en conocer:

1 A) - ¿Dónde está el retablo de Artajona?

¿Qué trámites administrativos se han seguido hasta ahora?

¿Cuáles son los criterios para la adjudicación y restauración del retablo de Artajona?

1 B) - ¿Qué respuesta se ha dado a la denuncia formulada al Director del Patrimonio Artístico

de Navarra sobre la restauración del retablo mayor de Lesaka?

¿Y sobre los comentarios escritos respecto a la restauración del retablo de Añorbe?

Pamplona, 25 de febrero de 1997

La Parlamentaria Foral: M^a Isabel Arboniés Bermejo

Pregunta sobre la delimitación gráfica de las zonas de protección periférica de los enclaves naturales declarados

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la delimitación gráfica de las zonas de protección periférica de los enclaves naturales declarados, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En la Ley de Espacios Naturales, a través de la disposición transitoria segunda, en su punto tres, se comprometía al Gobierno de Navarra para que en el plazo de seis meses delimitase gráficamente, mediante Decreto Foral, las zonas de protección periférica de los enclaves naturales declarados que así lo precisaran.

Es por eso que interesa saber:

1. ¿En qué situación se encuentra el cumplimiento de este apartado de la disposición transitoria mencionada?

2. ¿Cuándo tiene previsto que se publique el Decreto Foral correspondiente de delimitación gráfica de los enclaves naturales?

3. ¿Es consciente de que el plazo fijado por la Ley de Espacios Naturales (6 meses), ya está rebasado?

Pamplona, 27 de febrero de 1997

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la señalización y amojonamiento de las zonas periféricas de protección de las reservas integrales, reservas naturales y enclaves naturales

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la señalización y amojonamiento de las zonas periféricas de protección de las reservas integrales, reservas naturales y enclaves naturales, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En la Ley de Espacios Naturales, a través de la disposición transitoria segunda, en su punto cuarto, se comprometía al Gobierno para que, en el plazo máximo de un año, el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda procediera a la señalización y amojonamiento de las zonas periféricas de protección de las reservas integrales, reservas naturales y enclaves naturales.

Es por eso que interesa saber:

1. ¿En qué punto se encuentran los trabajos referentes a la señalización y amojonamiento de las zonas periféricas de protección de las reservas integrales, reservas naturales y enclaves naturales?

2. ¿En qué plazo es previsible que estén acabados los trabajos de señalización referidos en el punto anterior?

Pamplona, 27 de febrero de 1997

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la construcción de la autopista Tudela-Madrid

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la construcción de la autopista Tudela-Madrid, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

El pasado 26 de febrero, el Ministerio de Fomento presentó un nuevo programa o plan de autopistas de peaje con dos objetivos, por un lado mejorar las infraestructuras a nivel nacional y, por otro, generar la necesaria actividad económica a través de un impulso de la inversión privada que compense el fuerte recorte presupuestario que el Gobierno nacional ha realizado en los gastos disponibles para el mencionado Ministerio.

Este programa define un horizonte temporal y unas expectativas de inversión que afectan a nuestra Comunidad en la construcción de la autopista Tudela-Madrid, una de las permanentes aspiraciones de Navarra y que tanta importancia tiene para el desarrollo de nuestras infraestructuras viarias.

En relación con la mencionada autopista, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1.- ¿En qué año comenzó a considerarse la necesidad de unir con una autopista Tudela con Madrid?

2.- ¿Existe algún proyecto, anteproyecto, estudio previo o informe redactado del trazado del tramo Madrid-Tudela en lo que afecta al territorio de nuestra Comunidad? Si así es, se solicita título y fecha de redacción.

3.- ¿La inclusión de este tramo en el nuevo plan de autopistas de peaje hace necesaria la actualización de la documentación señalada en la contestación a la pregunta anterior?

4.- ¿Qué tramitación administrativa precisa esta infraestructura hasta el inicio de la ejecución de las obras? ¿Para qué fechas está previsto realizar cada una de las actuaciones señaladas?

5.- ¿Ha mantenido el Gobierno de Navarra contactos recientes con el Ministerio de Fomento para tratar acerca de la construcción de la mencionada infraestructura? ¿En qué fechas? ¿A qué acuerdos se llegó en relación con el tramo Tudela-Madrid de la misma?

Pamplona, 28 de febrero de 1997

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre la utilización en las campañas de desparasitación del producto denominado "Lindano"

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la utilización en las campañas de desparasitación del producto denominado "Lindano", para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Recientemente las organizaciones ecologistas mostraron su preocupación por las repercusiones medioambientales que pudieran tener en las sierras de Urbasa y Andía las campañas de desparasitación de la cabaña ganadera ovina que sostiene ambas sierras.

La inquietud se concretaba en la utilización del producto Lindano.

Este acaricida es uno de los productos que más elevada persistencia tiene en el medio natural, así

como en los posibles efectos negativos que para los manantiales de la zona pudiera tener la utilización masiva e incontrolada de este producto.

En relación con este tema, se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1.- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra tomar alguna medida para evitar los posibles efectos negativos señalados por las organizaciones ecologistas en la sierras de Urbasa y Andía?

2.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de Navarra de la utilización generalizada de Lindano en nuestra Comunidad durante la campaña de desparasitación? ¿Realiza algún tipo de seguimiento o control de la misma?

3.- Además de las sierras de Urbasa y Andía, ¿ha detectado el Gobierno de Navarra otras zonas concretas en las que las afecciones medioambientales derivadas de la utilización de este producto puedan ser importantes? Se solicita, en caso afirmativo, mencionar las zonas en concreto.

4.- ¿Tiene el Gobierno de Navarra previsto realizar alguna actuación (informativa, legislativa, etc.) en todo el territorio de nuestra Comunidad?

5.- ¿Para qué fechas tiene previsto el Gobierno de Navarra iniciar las actuaciones señaladas en la contestación a la pregunta anterior?

Pamplona, 28 de febrero de 1997

El Parlamentario Foral: José Javier Sánchez Turrillas

Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria “Transferencias de capital a Entidades Locales para arreglos de caminos de intercomunicación de localidades rurales vecinas”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a FRANCISCA CATALAN FABO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Francisca Catalán Fabo sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria “Transferencias de capital a Entidades Locales para arreglos de caminos de intercomunicación de localidades rurales vecinas”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisca Catalán Fabo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento

de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

La Ley de Presupuestos habilita una partida denominada “Transferencias de capital a Entidades Locales para arreglos de caminos de intercomunicación de localidades rurales vecinas”, dotada en 1996 con 50.000.000 de pesetas.

En relación con la mencionada partida se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de esta partida en los presupuestos de 1996?

2.- ¿Qué entidades locales se han acogido a estas transferencias?

3.- ¿Qué criterios se han seguido para asignar dichas transferencias?

Pamplona, 28 de febrero de 1997

La Parlamentaria Foral: Francisca Catalán Fabo

Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria “Fomento a los procesos de reestructuración administrativa de los entes locales”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a FRANCISCA CATALAN FABO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Francisca Catalán Fabo sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria “Fomento a los procesos de reestructuración administrativa de los entes locales”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisca Catalán Fabo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

La necesidad de reestructurar el mapa municipal con el objetivo de que las entidades locales tengan capacidad y medios para ejercer las competencias que señalan las leyes es clara.

Para conseguir esta reforma la Ley Foral de Administración Local recoge diversos mecanis-

mos tendentes a favorecer el asociacionismo local y mandato al Gobierno de Navarra para que fomenta estos procesos de reestructuración.

Para cumplir con este mandato la Ley de Presupuestos habilita una partida denominada "Fomento a los procesos de reestructuración administrativa de los entes locales", dotada en 1996 con 100.000.000 de pesetas.

En relación con la mencionada partida se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de dicha partida en los presupuestos de 1996?

2.- ¿Qué procesos de reestructuración se han fomentado con la misma?

3.- ¿En qué ha consistido específicamente el fomento?

Pamplona, 28 de febrero de 1997

La Parlamentaria Foral: Francisca Catalán Fabo

Pregunta sobre la integración del régimen de los derechos pasivos del personal de la Administración Pública en el régimen general de la Seguridad Social

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a FRANCISCA CATALAN FABO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Francisca Catalán Fabo sobre la integración del régimen de los derechos pasivos del personal de la Administración Pública en el régimen general de la Seguridad Social, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Francisca Catalán Fabo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

La legislación en materia de función pública establece que se regule un régimen de los derechos pasivos del personal de la Administración Pública.

Es conocida la carga económica que representa para las haciendas locales la financiación de los derechos pasivos del personal que se realiza vía montepíos.

La incorporación de la Mutualidad Nacional de Personal de la Administración Local al régimen general de la Seguridad Social, nos hace considerar la conveniencia de que en Navarra se integren los montepíos locales en dicho régimen, en condiciones similares.

Esta consideración viene avalada por la incorporación a la Seguridad Social de los funcionarios locales de nuevo ingreso.

La Ley de Haciendas Locales establece en su disposición adicional novena que el Gobierno de Navarra contribuirá a la financiación de los montepíos municipales a través de las partidas que a tal efecto figuren en los Presupuestos Generales de Navarra. Asimismo, el Gobierno de Navarra llevará a cabo las actuaciones y gestiones necesarias tendentes a conseguir la integración del sistema de montepíos municipales de Navarra en el sistema de la Seguridad Social.

En relación a estas cuestiones se solicita contestación a las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué actuaciones ha realizado o piensa realizar el Gobierno de Navarra de cara a conseguir esa integración?

2.- ¿Qué previsiones de calendario tiene el Gobierno de Navarra a lo largo de 1997?

Pamplona, 28 de febrero de 1997

La Parlamentaria Foral: Francisca Catalán Fabo

Pregunta sobre la posición política del Gobierno de Navarra ante la consulta popular a los vecinos de Mendillorri

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ION IÑAKI ERRO ARMENDARIZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1997, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la posición política del Gobierno de Navarra ante la consulta popular a los vecinos de Mendillorri, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguen Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Iñaki Erro Armendáriz, Parlamentario Foral, al amparo de lo establecido en el Regla-

mento del Parlamento de Navarra para las preguntas con respuesta oral ante el Pleno, expone:

En sesión celebrada el día 28 de febrero de 1997, el Ayuntamiento del Valle de Egüés aprobó realizar una consulta popular a todos los vecinos, para que se pronuncien sobre el futuro administrativo de Mendillorri. Es por ello por lo que pregunta:

¿Qué posición política manifiesta el Gobierno de Navarra ante el acuerdo del Ayuntamiento del Valle de Egüés de recabar la opinión de los vecinos sobre el futuro administrativo de Mendillorri? ¿Acatará, desde el punto de vista político, con todas las consecuencias que conlleva para el Gobierno de Navarra, el resultado de este referendo sobre el futuro administrativo de Mendillorri?

Pamplona, 1 de marzo 1997

El Parlamentario Foral: Ion Iñaki Erro Armendáriz

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, para la que el conocimiento del vascuence constituye requisito específico

El Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, en fecha 25 de febrero de 1997,

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, para la que el conocimiento del vascuence constituye requisito específico, que se ajustará a las bases que a continuación se insertan.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra.

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, para la que el conocimiento del vascuence constituye requisito específico

La presente convocatoria se ajustará a las siguientes bases:

Base 1ª. Normas generales.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo de la Cámara de Comptos de Navarra, para la que el conocimiento del vascuence constituye requisito específico y que debe acreditarse para su acceso.

1.2. El aspirante que resulte nombrado en virtud de la presente convocatoria ejercerá las funciones y tendrá los derechos y deberes que se establecen para los funcionarios de la Cámara y, en concreto, para los pertenecientes al Cuerpo de

administrativos, correspondiéndole específicamente la realización de estas funciones cuando se desarrollen en vascuence.

1.3. La plaza estará dotada con las retribuciones correspondientes al nivel C, de conformidad con las disposiciones vigentes.

1.4. El concurso de traslado que se convoca se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y siguientes del Reglamento de provisión de puestos de trabajo.

Base 2ª. Condiciones que han de reunir los candidatos.

2.1. Conforme a lo establecido en el artículo 26 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, la provisión de dichas vacantes se realizará mediante concurso de traslado, en el que podrán participar los funcionarios del Parlamento de Navarra y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que estén en la situación de servicio activo o en la de servicios especiales a que se refieren los apartados j) y l) del artículo 24.1 del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, siempre que reúnan en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario encuadrado en el nivel C.

b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente. Este requisito podrá ser suplido mediante la acreditación de haber accedido al nivel exigido a través de la promoción de nivel contemplada en el artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

c) Haber sido nombrado para un puesto de trabajo de administrativo u oficial administrativo.

d) Estar en posesión del Certificado de Aptitud-Ciclo Superior en vascoence, expedido por una escuela oficial de idiomas, de una institución oficialmente reconocida como equivalente, o bien superar una prueba que determine la posesión del nivel lingüístico suficiente.

2.2. Las anteriores condiciones deberán ser acreditadas en el plazo y forma previstos en la Base 3ª de la presente convocatoria y su cumplimiento se entenderá referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y a gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

Base 3ª. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de traslado deberán presentar la correspondiente solicitud, en forma de instancia, según modelo oficial adjunto a la presente convocatoria, en la que harán constar los siguientes extremos:

a) Nombre, apellidos, edad, número de documento nacional de identidad, domicilio y teléfono, en su caso, manifestando que reúne todas y cada una de las condiciones establecidas en la Base 2ª de la presente convocatoria, lo que justificará acompañando los documentos acreditativos de su cumplimiento.

b) Relación ordenada de méritos alegados, clasificados de acuerdo con el baremo a que se hace referencia en el Anexo I y documentación acreditativa de los mismos.

c) Certificado de Aptitud - Ciclo Superior o la titulación equivalente a que se refiere la Base 2.1. d) anterior, o manifestar el deseo de someterse a una prueba que determine si el aspirante tiene el nivel lingüístico suficiente.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra y se presentarán en el Registro General de dicha institución en días y horas hábiles, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

El plazo señalado para la presentación de solicitudes será improrrogable.

Base 4ª. Admisión de candidatos.

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Cámara de Comptos aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra. En esta lista

constarán el nombre y los apellidos de los candidatos admitidos.

4.2. Los interesados podrán interponer, en el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, las reclamaciones que consideren oportunas contra la lista provisional y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

4.3. Si no se hubiera presentado ninguna solicitud dentro del plazo establecido, el Presidente de la Cámara de Comptos dictará resolución declarando desierto el concurso. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

4.4. Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas éstas, el Presidente de la Cámara de Comptos aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Si ningún candidato fuese admitido, el concurso será declarado desierto.

Base 5ª. Composición, constitución y actuación del Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Tuñón San Martín, Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra.

Suplente: D. Luis Ordoqui Urdaci, Secretario General de la Cámara de Comptos de Navarra.

Vocales:

– 1.º Dª. Mª José Equiza Maquírriain, Administrativa de la Cámara de Comptos de Navarra, designado por la Junta de Personal de la institución.

Suplente: Dª. Mª Mercedes Rodríguez Rodríguez, Administrativa de la Cámara de Comptos de Navarra, designada por la Junta de Personal de la institución.

– 2.º Dª. Isabel Martínez Cía, Administradora de la Cámara de Comptos de Navarra, que actuará como Secretaria del Tribunal.

Suplente: D. Joxe Julen Fernández Goñi, Administrativo de la Cámara de Comptos de Navarra.

5.2. El Tribunal Calificador deberá constituirse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

La constitución exigirá la presencia de la mayoría de sus miembros.

5.3. Las actuaciones del Tribunal exigirán la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, pudiendo el Presidente hacer uso del voto de calidad.

5.4. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación y aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como con lo que debe hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por el Tribunal sin apelación alguna.

Base 6ª. Calificación de méritos.

6.1. Los méritos alegados y justificados se calificarán y puntuarán por el Tribunal de acuerdo con el baremo que figura en el Anexo I de la presente convocatoria.

6.2. Todos los méritos deberán ser alegados y probados documentalmente en el momento de presentar cada aspirante su instancia solicitando tomar parte en el presente concurso de traslado.

6.3. En ningún caso, el Tribunal podrá dar por supuesta la concurrencia de un mérito que no hubiese sido alegado y que no hubiese sido acreditado documentalmente, ni podrá otorgar, por cada uno de los apartados del mismo, puntuación superior a la máxima señalada.

Base 7ª. Relación ordenada de aspirantes y adjudicación de la plaza.

7.1. El Tribunal efectuará la calificación de todos los concursantes, remitiendo la lista de aspirantes, ordenados conforme a la puntuación obtenida, al Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, quien adoptará, en su caso, la resolución oportuna en relación con la ampliación de la plaza inicialmente convocada, y ordenará la publicación de la lista en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

7.2. El Presidente de la Cámara adjudicará la plaza vacante al candidato que hubiese obtenido mayor puntuación y ordenará la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Parlamento.

Base 8ª. Ocupación del puesto de trabajo.

8.1. El concursante que resulte nombrado deberá ocupar el puesto de trabajo dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación de la resolución de nombramiento.

8.2. El concursante que no tome posesión en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente justificada, se entenderá que renuncia a los derechos derivados de las actuaciones del concurso. En tal caso, la plaza se cubrirá con el aspirante que ocupe el siguiente lugar en la lista a que se refiere la base anterior.

Base 9ª. Recursos.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses, contados desde la publicación o notificación del acto a impugnar.

ANEXO I BAREMO DE MÉRITOS

1. Títulos académicos.

– Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, cada uno: 1,5 puntos.

– Títulos universitarios de grado medio, cada uno: 1 punto.

– Títulos universitarios de grado superior, cada uno: 1 punto.

La valoración de estos títulos académicos deberá guardar proporción con la adecuación que los mismos tengan a la naturaleza y características del puesto de trabajo a desempeñar.

No se valorarán los títulos cuya posesión sea requisito indispensable para la consecución de otros de superior rango académico que se aleguen como mérito y sean objeto de valoración específica en el baremo.

La puntuación correspondiente a este apartado 1 no podrá ser superior a 5 puntos.

2. Servicios prestados a la Administración Parlamentaria y a las Administraciones Públicas.

a) Por cada año de servicios prestados a la Administración de la Cámara de Comptos o del Parlamento de Navarra, con la condición de funcionario de nómina y plantilla o de contratado laboral fijo, en plaza objeto de esta convocatoria y a la que se haya accedido por concurso de méritos, concurso-oposición u oposición: 0,30 puntos por año.

– Idem, idem, si no se ha accedido por concurso de méritos, concurso-oposición u oposición: 0,15 puntos por año.

– Por cada año de servicios prestados a otras Administraciones Públicas con la condición de funcionario de nómina y plantilla o de contratado laboral fijo, en plaza objeto de esta convocatoria y a la que se haya accedido por concurso de méritos, concurso-oposición u oposición: 0,20 puntos por año.

– Idem, idem, si no se ha accedido por concurso de méritos, concurso-oposición u oposición: 0,10 puntos por año.

b) Los servicios prestados en otro puesto de trabajo distinto al de la presente convocatoria, se puntuarán aplicando, según proceda, al correspondiente párrafo del apartado a), los siguientes coeficientes:

Nivel A (o titulación superior): 0,55.

Nivel B (o titulación de grado medio): 0,50.

Nivel C (o Bachiller Superior o equivalente): 0,45.

Nivel D (o Graduado Escolar o equivalente): 0,40.

Nivel E (o Certificado de Escolaridad): 0,35.

c) La valoración de los servicios prestados por los funcionarios estatales transferidos a la Comunidad Foral de Navarra se considerarán prestados a la Administración de la Comunidad Foral, aplicándose en cada caso el apartado correspondiente.

d) Los servicios prestados con carácter eventual o interino o en virtud de contratación temporal, laboral o administrativa, se puntuarán un 30 % menos que los prestados con la condición de funcionario de nómina y plantilla o de contratado laboral fijo.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente y los prestados con posterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra .

Si el número de años no fuese entero, se asignará a los candidatos la puntuación que propor-

cionalmente corresponda a los días que hayan prestado servicios.

La puntuación máxima de este apartado 2 no podrá ser superior a 5 puntos.

ANEXO II

D/D^a _____
_____, de ____ años de edad, provisto/a de D.N.I. _____, con domicilio en _____, calle _____, núm. ____, piso _____, código postal _____ y teléfono _____, con el debido respeto,

EXPONE:

1. Que, habiendo tenido conocimiento de la Resolución del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra del día 25 de febrero de 1997, por la que se convoca concurso de traslado para proveer una plaza de administrativo, desea tomar parte en la misma.

2. Que actualmente desempeña sus funciones en _____ encontrándose en situación administrativa de _____.

3. Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base 2^a de la convocatoria en el momento en que expira el plazo señalado para la presentación de solicitudes.

4.- Que solicita realizar la prueba de suficiencia lingüística a los efectos previstos en la convocatoria. (Sólo en caso de no poder acreditar los conocimientos de vascuence con la titulación exigida)

En virtud de lo expuesto, a V.E.,

SOLICITA:

Ser admitido al concurso de traslado a que se refiere la presente instancia, adjuntando la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos y de los méritos alegados.

Pamplona, de de 1997.

Firma:

**Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

Reuniones celebradas en el mes de febrero de 1997

MESA

Días 6 y 11.

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Días 3, 10, 14, 17 y 24.

PLENO

Día 6:

– Debate y votación de los siguientes Decretos Forales:

a) Decreto Foral 690/1996, de 30 de diciembre, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

b) Decreto Foral 691/96, de 30 de diciembre, por el que se modifica la Ley Foral 20/1992, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales.

c) Decreto Foral 8/1997, de 13 de enero, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

– Ratificación, si procede, del Acuerdo para la Convivencia Pacífica, firmado por los partidos políticos «UPN», «PSN-PSOE», «CDN», «IU-EB» y «EA».

– Debate y votación de la moción presentada por el señor Basterra Layana, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proceda a la modificación de los períodos de vedas de caza.

– Debate y votación de la moción presentada por el señor Iribarren Iriarte, por la que se solicita el fomento de la protección social.

Día 25:

– Debate y votación del Decreto Foral 21/1997, de 3 de febrero, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

– Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo en relación con la proposición de Ley Foral sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local y de las enmiendas mantenidas a la misma.

– Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente en relación con la proposición de Ley Foral del parque natural de Urbasa y Andía y de las enmiendas mantenidas a la misma.

– Debate y votación de la moción presentada por el Sr. Iribarren Iriarte, por la que solicita el fomento de la protección social.

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

Día 4:

– Sesión de trabajo en la que una representación de la Asociación de Gitanos de Navarra “La Majari” y de la Asociación “San Fermín” de Gitanos informarán sobre el “Plan Integral de Intervención 1996” que han desarrollado.

Día 5:

– Sesión de trabajo en la que una representación de las asociaciones que a continuación se relacionan informarán sobre las propuestas de integración real de las personas con disminuciones físicas o síquicas:

- Asociación de Sordos.
- Asociación Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra.
- Asociación Navarra para la Salud Síquica.
- Asociación de Padres de Niños con Síndrome Down de Navarra y Asociación por la Integración Educativa y Laboral (Bidean).

**COMISION DE INDUSTRIA, TRABAJO,
COMERCIO Y TURISMO**

Días 4 y 6:

– Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local y de las enmiendas presentadas a la misma.

Día 7:

– Sesión de trabajo en la que una representación de los trabajadores de la empresa SAFAR informará sobre la situación y problemática por la que atraviesa la referida empresa.

Día 26:

– Sesión de trabajo de los portavoces de la Comisión en el despacho del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo para tratar diversos temas de interés del referido Departamento.

**COMISION DE INVESTIGACION PARLAMENTARIA SOBRE LAS OBRAS DE LA AUTOVIA
IRURTZUN-ALTSASU-AUTOVIA DE LA
BARRANCA**

Días 5, 13, 19, 21, 27 y 28:

– Constitución de la Comisión de Investigación Parlamentaria sobre las obras de la Autovía Irurtzun-Altsasu–Autovía de La Barranca, creada por Acuerdo del Pleno de 17 de diciembre de 1996.

– Elección de su Presidente.

**COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA
Y PRESUPUESTOS**

Días 11 y 19:

– Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos Autónomos y de las enmiendas presentadas a la misma.

Día 18:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la “reserva del presupuesto para el segundo semestre” y sobre la “congelación de una parte de las previsiones de gasto”.

Día 20:

– Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre el

informe emitido por esa Cámara en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1995.

**COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO,
VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE**

Días 12, 13 y 14:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre el ataque de buitres a ovejas en Valcarlos.

– Debate y votación de la proposición de Ley Foral del parque natural de Urbasa y Andía y de las enmiendas presentadas a la misma.

Día 26:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra en Bardenas Reales.

**COMISION ESPECIAL DE
DERECHOS HUMANOS**

Día 24:

– Elección del cargo de Secretario.

– Comparecencia de una representación del denominado colectivo “Gurasoak” para informar sobre las detenciones de jóvenes navarros en el último año.

**COMISION DE OBRAS PUBLICAS
E INFRAESTRUCTURAS**

Día 27:

– Elección del cargo de Secretario.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre el contenido del último informe de fiscalización emitido sobre la “Liquidación de la Autovía del Norte”.

COMISION DE SANIDAD

Día 27:

– Elección del cargo de Secretario.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud para informar sobre la meningitis y sobre los planes de prevención.

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de febrero de 1997

Día 3:

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se comunica la sustitución del apartado séptimo del artículo único del Decreto Foral 690/1996, de 30 de diciembre, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre la modificación o desdoblamiento de bachillerato del centro E.S.O. de Marcilla.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre el polígono industrial municipal de Andosilla.

Día 4:

– Escrito del Ayuntamiento de Etxarri Aranatz sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra en relación con el Nafarroa Oinez y el euskara.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» a la proposición de Ley Foral del Parque Natural de Urbasa y Andía.

– Enmiendas presentadas por el Grupo «Mixto-Eusko Alkartasuna» a la proposición de Ley Foral del Parque Natural de Urbasa y Andía.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» a la proposición de Ley Foral del Parque Natural de Urbasa y Andía.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» a la proposición de Ley Foral por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos Autónomos.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la reserva del presupuesto para el segundo semestre de 1997, por un total de crédito de 9.255 millones de pesetas.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» a la proposición de Ley Foral del Parque Natural de Urbasa y Andía.

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» a la proposición de Ley Foral del Parque Natural de Urbasa y Andía.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el programa anual de actuaciones dentro del plan de recuperación del quebrantahuesos.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el programa anual de actuaciones dentro del plan de recuperación del oso pardo.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el programa anual de actuaciones dentro del plan de recuperación del águila perdicera.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el programa anual de actuaciones dentro del plan de recuperación del cangrejo de río autóctono.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» a la moción por la que se solicita el fomento de la protección social.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Indemnizaciones a Empresas y Trabajadores afectados por la paralización del embalse de Itoiz”.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la liberalización de cargas para las obras de rehabilitación de edificios.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre diversos extremos relacionados con la perdiz.

– Escrito presentado por los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. Martín Landa Marco y D. José Javier Sánchez Turrillas en el que solicitan la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda

para informar sobre las actuaciones previstas del Gobierno de Navarra en las Bardenas Reales.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en el que solicita la suspensión de los actos organizados para el día de hoy por la detención de los Parlamentarios Forales Ilmos Sres. D. Florencio Aoiz Monreal y D. Adolfo Araiz Flamarique.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el reciclaje del profesorado para atender la demanda de enseñanza en euskera.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre los estudios realizados por el Departamento de Educación y Cultura referidos a la evolución demográfica.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en el que solicita que se posponga la tramitación de la moción por la que se solicita el fomento de la protección social, incluida en el Pleno del día 6 de febrero.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la “reserva de créditos” correspondiente al Departamento de Presidencia, Función Pública e Interior.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la “reserva de créditos” correspondiente al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la “reserva de créditos” correspondiente al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la “reserva de créditos” correspondiente al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Día 5:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Reyes Cortaire Tirapu sobre el grado de elaboración de la futura Ley Foral de Contratos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» a la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a que

proceda a la modificación de los períodos de vedas de caza.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en el que solicita que el Parlamento tramite las diligencias oportunas ante la institución correspondiente al objeto de que los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. Adolfo Araiz Flamarique y D. Florencio Aoiz Monreal puedan tomar parte en la sesión plenaria del día 6 de febrero.

– Escrito de D. Felipe González Santos (Telefónica) contra la privatización total de Telefónica y por unas telecomunicaciones al servicio de la comunidad.

– Escrito de la Sala Segunda del Tribunal Supremo relativo a la presencia de los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. Adolfo Araiz Flamarique y D. Florencio Aoiz Monreal en el Pleno del día 6 de febrero de 1997.

Día 6:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería en el que presentada su renuncia como Parlamentario Foral.

– Escrito del Director General de Instituciones Penitenciarias en el que autoriza la excarcelación de los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. Adolfo Araiz Flamarique y D. Florencio Aoiz Monreal para asistir al Pleno del Parlamento del día 6 de febrero de 1997.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre el retraso de las publicaciones oficiales de los ayuntamientos en el Boletín Oficial de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que comunica que D. Pablo Lorente Zapatería sea sustituido en el cargo de Parlamentario Foral por quien corresponda siguiendo la lista de elecciones.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que designa a D. Pablo Lorente Zapatería como personal adscrito al Grupo Parlamentario a los efectos de acceso al despacho del Parlamento.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre los objetivos del Servicio de Acción Exterior, dependiente del Departamento de Economía y Hacienda.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada

por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las personas que desarrollan su trabajo en la Sociedad de Desarrollo Exterior de Navarra, S.L.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el coste total anual de la Sociedad de Desarrollo Exterior de Navarra, S.L.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre los postes telefónicos de socorro instalados en la Autovía del Norte.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la ejecución de las partidas presupuestarias “Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos. Tratamiento” y “Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos. Recogida”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Plan Director de Depuración y Saneamiento de los Ríos”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las obras proyectadas en la sima de Lezegalde y las realizadas en otras simas de Aralar-Ultzama.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las obras necesarias para mejorar los accesos a Tudela.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite el Plan Director del Hospital Virgen del Camino.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» en el que solicita la comparecencia de todos los Consejeros para explicar el Acuerdo del Gobierno de 2 de febrero de 1997.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que solicita la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para explicar el Acuerdo del Gobierno de 2 de febrero de 1997.

– Escrito de la Audiencia Provincial de Navarra en el que certifica la designación de D^a Isabel

Arboniés Bermejo como sustituta de D. Pablo Lorente Zapatería.

Día 7:

– Escrito del Ayuntamiento de Bera por el que se remite el Acuerdo del Pleno de dicha Corporación en relación con las manifestaciones y actos del Presidente del Gobierno, señor Sanz Sesma.

– Escrito del Gobernador de Arauca (Colombia) en el que autoriza a D. Luis Martín Sánchez y D^a Alix Belquiz Moreno como delegados.

– Escrito del Presidente de la Asamblea Departamental de Arauca (Colombia) por el que nombra a D. Luis Martín Sánchez y a D^a Alix Belquiz como delegados.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Reyes Cortaire Tirapu sobre el proceso de elección para la composición de los consejos escolares.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las previsiones de actuación del Gobierno de Navarra en Santa María de Ujué.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que solicita una reunión de trabajo con los portavoces de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo.

Día 10:

– Enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» al Dictamen aprobado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo en relación con la proposición de Ley Foral sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta el informe sobre los estudios profesionales de música en Navarra y en el Conservatorio Superior de Música “Pablo Sarasate” de Pamplona.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» sobre el desarrollo de la actividad del sector turístico en Navarra.

– Enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» al dictamen aprobado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo en relación con la proposición de Ley Foral sobre ayudas

a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite el Decreto Foral 21/1997, de 3 de febrero, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la posición del Gobierno de Navarra respecto a la creación en Tudela de un museo dedicado a la obra de Rafael Moneo.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las obras generales de restauración de la Catedral de Tudela.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre la conservación y rehabilitación del Castillo de Marcilla.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre el programa de asistencia al enfermo diabético en Atención Primaria.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para poner en marcha el programa de prevención del Sida en la prisión de Pamplona.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite diversas Ordenes Forales y Resoluciones correspondientes al mes de diciembre último.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en el que solicita que la Presidenta del Parlamento lleve a cabo las diligencias oportunas para que los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. Adolfo Araiz Flamarique y D. Florencio Aoiz Monreal sean trasladados a la cárcel de Iruñea.

– Escrito de la Junta Electoral Central por el que se remite la credencial a favor de D^a Isabel Arboniés Bermejo.

– Escrito del Ayuntamiento de Basaburua en el que se solicita que se excluya al Monte Limitaciones del proceso de declaración del Parque Natural Urbasa-Andía.

– Escrito del Ayuntamiento de Estella sobre la cesión temporal de un cuadro del pintor Gustavo de Maeztu al Parlamento de Navarra.

Día 11:

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo al objeto de que informe del protocolo para la transmisión del 50 por ciento de «Potasas Navarra».

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que comunica que su Portavoz hace suyas todas las iniciativas parlamentarias del dimitido señor Lorente.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita un informe jurídico que analice y dictamine si la UPNA tiene derecho a negar cierta información solicitada por el ex parlamentario señor Lorente.

– Proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 7/1987, de 21 de abril, de organos rectores de las Cajas de Ahorro de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra».

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Isabel Arboniés Bermejo en el que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

– Escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que comunica que acepta la adscripción de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Isabel Arboniés Bermejo a su Grupo.

– Escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que comunica la distribución de los Parlamentarios Forales de su Grupo en las Comisiones.

– Escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que comunica la sustitución del señor Lorente por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno como miembro en la Comisión de Investigación Parlamentaria sobre las obras de la Autovía Irurtzun-Altsasu–Autovía de la Barranca.

– Escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia del Director General de la sociedad pública SODENA para informar acerca de los planes de actuación e inversión en los próximos años.

– Escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita diversa documentación, solicitud de comparecencias.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las fianzas establecidas en nuestra Comunidad.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre las partidas económicas destinadas a la urbanización de Mendillorri.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la prescripción de productos farmacéuticos en nuestra Comunidad.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita las Actas del Consejo Navarro de Medio Ambiente a partir del 16 de enero de 1996.

Día 12:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería acerca del personal de la Residencia San Isidro de Lumbier.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Reyes Cortaire Tirapu en el que solicita la comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud ante la Comisión de Asuntos Sociales para que informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el INAM.

Día 13:

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el estudio denominado “Evaluación del impacto socioeconómico de las medidas de concentración parcelaria y cese anticipado de la actividad agraria”.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el estudio denominado “Evaluación del impacto socioeconómico de la medida creación y mejora de pastizales”.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el estudio denominado “Evaluación del impacto socioeconómico de las acciones formación de agricultores y ganaderos y centros de diversificación agraria”.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas

sobre el estudio denominado “Evaluación del impacto socioeconómico de la acción formación ocupacional de activos en general”.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el estudio denominado “Evaluación del impacto socioeconómico de las medidas forestales y medio ambiente”.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el estudio denominado “Evaluación del impacto socioeconómico de la medida turismo rural”.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el estudio denominado “Asistencia para la evaluación de la aplicación del documento único de programación de la zona objetivo 5b de Navarra”.

– Escrito de la Sala Segunda del Tribunal Supremo por el que se remite una copia del Auto de fecha 11.2.97, en contestación a la solicitud del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte sobre el traslado de los presos preventivos Ilmos. Sres. D. Florencio Aoiz Monreal y D. Adolfo Araiz Flamarique.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia de la Directora del Instituto Navarro de la Mujer para que informe sobre diversos aspectos relacionados con el Plan de igualdad de la mujer en Navarra.

– Moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte para que el Parlamento de Navarra inste a la Diputación Foral a que deje sin efecto la invitación que ha efectuado al monarca de los españoles para que visite oficialmente nuestra tierra.

Día 14:

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que remite el informe de fiscalización sobre la “Liquidación de la Autovía del Norte”.

– Escrito del Presidente del Senado en el que comunica que los próximos días 11 y 12 de marzo se celebrará la sesión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas.

– Escrito de la Cámara de Comptos al que adjunta la plantilla orgánica y la relación de funcionarios de dicha Institución.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parla-

rio Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con el balance y las cuentas de la Federación Navarra de Montaña.

Día 15:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en el que solicita el traslado de prisión de los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. Florencio Aoiz Monreal y D. Adolfo Araiz Flamarique.

Día 17:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre los períodos de caza de distintas especies de paloma.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en el que solicita el traslado de prisión de los Ilmos. Sres. D. Florencio Aoiz Monreal y D. Adolfo Araiz Flamarique. Sustituye al escrito presentado el 15.2.97.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre el módulo de subvención que perciben las gau-eskolak en su labor de euskaldunización de adultos.

– Escrito presentado por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez en el que solicita la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para que informe sobre la Autovía del Norte.

– Escrito de los Grupos Parlamentarios «Convergencia de Demócratas de Navarra» y «Mixto-Eusko Alkartasuna» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Salud para que informe sobre la situación en Navarra ante los casos de meningitis.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el Señorío de Egulbati.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita información sobre la ZEPA de Marcilla.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la posible instalación de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en Agoncillo (La Rioja).

Día 18:

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre

la tramitación del proyecto de Ley Foral de Explotaciones Prioritarias.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre el Plan de abandono lácteo cofinanciado entre el Ministerio de Agricultura y el Gobierno de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la modificación del Decreto 297/92, por el que se regulan las ayudas a la mejora de las explotaciones agrarias.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la tasa ordinaria para el aprovechamiento de los cotos de pesca.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral D^a Inmaculada Matías Angulo sobre la enseñanza (módulos de garantía social, modificación de la Junta Superior de Educación, etc).

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gregorio Martínez Ezcaray sobre la previsión de cierre de diversas bibliotecas.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre las limpiezas forestales de ramas de boj.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoiz Lezáun sobre la creación de una comisión bilateral entre Navarra y Aquitania.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» por la que se insta al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud a que impulse la actividad de la subcomisión de la Prestación Social Sustitutoria.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» por la que se insta al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a que proponga la inclusión del cultivo del espárrago y del pacharán dentro de los programas cofinanciados por la Unión Europea.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» en el que solicita la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para que exponga las conclusiones del informe de fiscalización sobre las obras de la Autovía del Norte ante la Comisión de Obras Públicas.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la tasa ordinaria que regula la pesca en nuestra Comunidad durante 1997.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la normativa existente para la tala de boj.

– Enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» a la proposición de Ley Foral del Parque Natural de Urbasa y Andía.

– Escrito de la Sala Segunda del Tribunal Supremo en relación con el traslado para la asistencia a plenos de los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. Adolfo Araiz Flamarique y D. Florencio Aoiz Monreal.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las medidas adoptadas ante el temporal de frío y nieve (Ctra. Isaba a Francia, N-1, etc.).

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el número de alumnos en euskaltegis públicos y privados.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el coste, en los centros públicos, de alfabetización y euskaldunización de adultos.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la legislación de las ikastolas de Tudela y Viana.

Día 19:

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez sobre las causas del incremento de paro durante el pasado mes de enero.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre los ataques de buitres a rebaños de ovejas en la localidad de Valcarlos.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la supresión de la calificación de “Suelo Urbanizado Programado”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés

Basterra Layana sobre el período de caza del jabalí.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Reyes Cortaire Tirapu sobre las instalaciones de telefonía móvil.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la relación de los diversos cargos del Departamento de Obras Públicas entre 1989 y 1995.

– Escrito del Consejero de Educación y Cultura por el que invita al ciclo de conferencias “Educación para la convivencia”.

– Escrito presentado por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno por el que solicita información al Gobierno de Navarra sobre la concesión de ayudas para el saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis.

– Enmienda mantenida por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» al Dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos sobre la proposición de Ley Foral por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos Autónomos.

Día 20:

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por la que se solicita que el Parlamento se posicione ante las desapariciones de ciudadanos españoles en algunos países de América.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^{ña}. Inmaculada Pinilla Baigorri sobre el retraso en el inicio de las obras de ensanche en la carretera NA-3010, de Tudela a Ablitas.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre las funciones encomendadas a los biólogos del Departamento de Medio Ambiente.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ignacio Ausejo Mozún sobre la situación de las aulas prefabricadas del I.E.S. Benjamín de Tudela.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Pinilla Baigorri sobre las obras del centro para alumnos de ESO en Cintruénigo.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la constitución del denominado “Fondo de Tierras”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre los productos modificados genéticamente.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la “Comisión Técnica de Infraestructuras Agrícolas”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite información sobre avales concedidos a 30 de septiembre de 1996 al amparo de las autorizaciones contenidas en el Capítulo II del Título III de la Ley Foral de Hacienda Pública.

– Proposición de Ley Foral presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las solicitudes de regulación de empleo motivadas por la repercusión de la huelga de transportes.

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que se remite el Acuerdo por el que designa a D. Francisco Javier Sesma Masa como Auditor asesor de la Comisión de Investigación de las obras de la Autovía de la Barranca.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita una sesión de trabajo para que una representación de la Escuela Navarra de Teatro informe sobre la situación por la que atraviesa y el plan de trabajo que van a desarrollar en el presente año.

– Escrito presentado por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte por el que solicita la retirada de la moción por la que se solicita el fomento de la protección social del próximo Pleno del día 25 de febrero.

– Escrito del Ayuntamiento de Bera al que se adjunta el Acuerdo del Pleno de dicha Corporación sobre la extradición a España del vecino de Bera, José Luis Telletxea Maia.

– Escrito del Ayuntamiento de Betelu al que se adjunta el Acuerdo del Pleno de dicha Corporación sobre los derechos fundamentales de los presos políticos vascos.

– Escrito presentado por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera por el que solicita acogerse al régimen general de la Seguridad Social.

Día 21:

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la “reserva de créditos” correspondiente al Departamento de Presidencia, Función Pública e Interior.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las medidas adoptadas ante el temporal de frío y nieve. (Abaurrea Alta y Valle de Aezkoa).

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre el polígono industrial municipal de Andosilla.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la especie protegida denominada “Urogallo”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la especie protegida denominada “Cernícalo primilla”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la especie protegida denominada “Avutarda”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la especie protegida denominada “Ganga común”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la especie protegida denominada “Avetoro común”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la especie protegida denominada “Nutria”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la especie protegida denominada “Perdiz pardilla”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la especie protegida denominada “Murciélago de Bechstein”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la especie protegida denominada “Murciélago mediterráneo de herradura”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la especie protegida denominada “Murciélago ratonero pequeño”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la especie protegida denominada “Pico mediano”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la redacción de un plan de recuperación referido a especies en peligro de extinción.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre los contactos entre el Departamento de Medio Ambiente y los interlocutores con derechos históricos y de uso en el tema del Parque Natural Urbasa-Andía.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier

Sánchez Turrillas sobre la especie protegida denominada “Perdiz nival”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la especie protegida denominada “Pico dorsiblanco”.

– Escrito presentado por varias personas que se encuentran en huelga de hambre en el que solicitan a todos los Grupos Parlamentarios que tramiten la petición para que la Comisión de Derechos Humanos se reúna, a la mayor brevedad posible, para darles a conocer las razones que les han llevado a realizar tan drástica iniciativa.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre la transferencia de los servicios sociales penitenciarios.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la regulación de las denominadas zonas de protección periférica de los enclaves naturales declarados.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la aprobación del catálogo de la flora protegida o amenazada de Navarra.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» por el que solicita la emisión de un informe jurídico acerca del alcance de las comparecencias planteadas por los Grupos Parlamentarios.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el plan de reserva de terrenos para instalaciones ferroviarias y del tren de alta velocidad a su paso por la Comarca de Pamplona.

Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la eliminación de los vallados y cercados cinegéticos.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta diversa información solicitada por la Comisión de Investigación sobre las obras de la Autovía Irurtzun-Altsasu/Autovía de la Barranca.

Día 24:

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la coordinación de las

actuaciones de la Administración Foral respecto al embalse de Itoiz y al Canal de Navarra.

– Escrito presentado por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en el que solicita que sean recibidas las personas que se encuentran en huelga de hambre en el Seminario Diocesano de Pamplona en la Comisión de Derechos Humanos.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre diversos asuntos de interés tratados en la entrevista mantenida por los Sres. Aznar y Sanz.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gregorio Martínez Ezcaray sobre los compromisos actualmente existentes con la Fundación Laboral de la Construcción.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gerardo López Eslava sobre las reivindicaciones planteadas por la Asociación de Estaciones de Servicio.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la retirada del proyecto de Ley Foral de democratización de las Cajas de Ahorro.

– Escrito de las Cortes de Aragón al que acompañan la declaración institucional adoptada en la sesión del Pleno del día 6 de febrero de 1997 por la que muestran su apoyo al proceso de paz en el Sahara.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre los locales que ocupa como arrendatario el Gobierno de Navarra.

– Escrito presentado por D^a Francisca Palma Romero por el que solicita la reincorporación a su plaza de transcriptor del Parlamento de Navarra

– Escrito del Tribunal de Cuentas por el que se solicita información sobre la financiación pública percibida por las formaciones políticas durante los ejercicios de 1993, 1994 y 1995.

– Escrito de la Universidad Pública de Navarra por el que se remite el Informe Final sobre “Estudio-Diagnosis de la Organización Administrativa de la Universidad Pública de Navarra”.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» por el que retira diversas solicitudes de información.

Día 25:

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por

el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la “reserva de créditos” correspondiente al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el establecimiento de las denominadas “Superficies Básicas de Explotación” en las zonas de concentración parcelaria.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la pista forestal de la falda del monte Ardatza, en Luzaide/Valcarlos.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la pista forestal del collado Uzta-korta, cerca de Leurza.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la afluencia de vehículos al macizo de Aralar.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con las pistas forestales de Erasun y Ezkurra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la pista forestal del monte Zuriain y monte Arzeki.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la pista construida en Arraba, cerca del riachuelo Zaldazain.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que comunica el cambio de representantes en diversas comisiones.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la pista de Otxagi hasta la Virgen de las Nieves y pantano de Irabia.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlama-

rio Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la pista del monte Larrakarte.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la pista de Jabrós, en el término municipal de Igal.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la pista forestal del cuello de Otsarte.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la pista forestal del barranco Irurreketa.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la pista a la borda de Orbide.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la pista de la borda de Orbide al monte Zardai.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la pista forestal de Olave, en Peña Berrondo y Aliseto.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte sobre obras en la cañada de Isaba a Sisaederra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la pista forestal de Gorrónz.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte sobre desperfectos en la pista de Gibelea.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con la pista de Sorogain, en el monte Iturunburu.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con nuevas pistas abiertas en la zona del parque eólico de Guerinda.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte sobre subvenciones a la Federación Navarra de Montaña para la I Semana de Montaña y Ecología.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la demora en la remisión del proyecto de Ley Foral de Contratos.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la designación de miembros del Consejo de Administración de Audenasa.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde sobre la implantación de la atención primaria.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde sobre las oposiciones para contratar auxiliares de clínica por Osasunbidea.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde sobre el "Plan de Recursos Naturales" de la Comunidad de Bardenas Reales.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Javier Arteaga Olleta sobre Posusa.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo sobre el "Plan de implantación de las televisiones privadas"

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gregorio Martínez Ezcaray sobre el concurso de becas para el curso 1996-1997.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoiz Lezáun sobre la restauración del río Ubagua en el tramo comprendido entre Riezu y el embalse de Alloz.

– Escrito de la Cámara de Comptos al que se adjunta la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, para la que el conocimiento del vascuence constituye requisito específico.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre la adjudicación y restauración de bienes muebles pertenecientes al patrimonio histórico y artístico de Navarra.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» por la que se denuncia

el encarcelamiento de los miembros de la Mesa Nacional de Herri Batasuna.

Día 26:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la concesión de ayudas para la mejora de la calidad de los vertidos.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las previsiones respecto a la depuración de las aguas residuales de Tudela.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la convocatoria de una reunión de la Comisión de Educación al objeto de visitar y conocer directamente el estado de las instalaciones y los medios con los que cuenta el Conservatorio Superior de Música Pablo Sarasate.

– Escrito del Ministerio del Interior en relación con la petición de los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. Adolfo Araiz Flamarique y D. Florencio Aoiz Monreal de traslado al centro penitenciario de Pamplona.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez en el que solicita una visita de la Comisión de Sanidad al nuevo centro de salud de la Chantrea.

Día 27:

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» en el que solicita la comparecencia de todos los Consejeros del Gobierno de Navarra (a excepción del de Economía y Hacienda) ante las Comisiones correspondientes para explicar la incidencia que en el presupuesto de sus Departamentos va a tener el acuerdo del Gobierno de Navarra, de 2 de febrero de 1997, por el que se ha decidido congelar una parte de las previsiones de gasto hasta el mes de julio, con un importe total de 9.000 millones de pesetas.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por la que se insta la adopción de diversas medidas en relación con los presos.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la delimitación gráfica de las zonas de protección periférica de los enclaves naturales declarados.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la señalización y amojonamiento de las zonas periféricas de protección de las reservas integrales, reservas naturales y enclaves naturales.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia del Presidente del Gobierno al objeto de que explique las iniciativas políticas que el Gobierno va a presentar en las Cortes de Navarra y los apoyos con los que cuenta para sacar adelante las mismas.

Día 28:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre la modificación o desdoblamiento de bachillerato del centro E.S.O. de Marcilla.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre el mantenimiento de todas las unidades autorizadas, subvencionadas y concertadas, en la enseñanza no universitaria.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre las ayudas concedidas para la conservación y restauración de bienes muebles.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite información sobre “Adjudicaciones y Liquidaciones de Obra durante 1996”.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la construcción de la autopista Tudela-Madrid.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la utilización en las campañas de desparasitación del producto denominado “Lindano”.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D. Francisca Catalán Fabo sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria “Transferencias de capital a entidades locales para arreglos de caminos de intercomunicación de localidades rurales vecinas”.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D. Francisca Catalán Fabo sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria “Fomento a los procesos de reestructuración administrativa de los entes locales”.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D. Francisca Catalán Fabo sobre la integración del régimen de los derechos pasivos del personal de la Administración Pública en el régimen general de la Seguridad Social.

– Pregunta con solicitud de respuesta oral formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion

Iñaki Erro Armendáriz sobre la posición política del Gobierno de Navarra ante la consulta popular a los vecinos de Mendillorri.

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que remite las “Cuentas y la memoria de actividades” de dicha Institución, correspondientes al ejercicio de 1996.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.800 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial 130 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones 165 » .</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA</p>
--	---